



Municipalidad de
Magdalena del Mar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2022-A-MDMM

Magdalena del Mar, 31 de enero de 2021

EL ALCALDE DE MAGDALENA DEL MAR

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 024-2022-GM-MDMM, el Memorando N° 163-2022-GM-MDMM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de la **GERENCIA DE COMUNICACIONES** de la Municipalidad de Magdalena del Mar por lo que se hace necesario encargar las funciones del citado cargo para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR con eficacia a partir del 01 de febrero de 2022, a Doña **SANDRA MARIELLA BOZA POMAR, GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad de Magdalena del Mar, las funciones de la **GERENCIA DE COMUNICACIONES**, con retención a su cargo, hasta en tanto se asigne al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional www.munimagdalena.gob.pe, a fin cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Carlomagno Chacón Gómez
ALCALDE

